

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Cs. Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), elevando la **renuncia definitiva** a su cargo Efectivo de Profesor Adjunto con Régimen de Dedicación Semiexclusiva, del Prof. José Luis CERIONI; y

CONSIDERANDO

Que la renuncia presentada a partir del 1ero. de abril de 2014, obedece a razones de índole particular.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 16 de abril de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Proponer al Consejo Superior de esta UNRC, acepte la **renuncia definitiva** presentada por el Profesor **José Luis CERIONI** (DNI N° 10.802.894) a su cargo docente Efectivo de **Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva**, en el Departamento de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, a partir del 1ero. de abril de 2014.-

ARTICULO 2º: Agradecer al citado Docente los Servicios prestados en el ámbito de esta Facultad.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N° 095/2014